

**ALMAJANO**

Recibido el padrón de agua, basura y alcantarillado correspondiente al segundo semestre del ejercicio 2025 se expone al público en la secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado por los interesados, y puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes si se creen perjudicados.

Almajano, 7 de enero de 2026. – El Alcalde, José Ángel Recio Antón

34